



<ul style="list-style-type: none"> PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA; PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO EN LOS QUE SE INDIQUEN LOS PISOS, DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS O LOCALES QUE SERÁN ÁREAS PRIVATIVAS, LOS ELEMENTOS COMUNES DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ÁREAS DE USO COMÚN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO TABLA DE INDIVISOS, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O EL CORRESPONSABLE DE OBRA (EN CASO DE CONSTRUCCIONES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO); PLANOS ESTRUCTURALES, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA; PLANOS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y ESPECIALES, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O EL CORRESPONSABLE DE OBRA; CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA (EN LOS CASOS DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA OBRA EXISTENTE); EVALUACIÓN TÉCNICA DE IMPACTO EN MATERIA DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA Y DOTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO QUE SE PRETENDE (DE SER EL CASO); INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITIDO POR EL O.D.A.P.A.S. 	SI	I	ARTÍCULO 18.21 INCISO A) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
	SI	I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL. EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	DEPENDERÁ DEL TIPO DE LICENCIA QUE SE SOLICITE	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
C	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Quedo enterado(a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor(a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto en los Artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado(a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar la explotación de giros o actividades.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Con base al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA			
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				ING. ARQ. FERNANDO CRUZ SANABRIA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA			
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EMITE EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD AL ÁREA CORRESPONDIENTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN BASE AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?
RESPUESTA:	LA VIGENCIA ES ANUAL
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿DÓNDE DEBO INGRESAR MI TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 ELABORÓ: ING. ARO. FERNANDO CRUZ SANABRIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	 VISTO BUENO: LIC. BENJAMIN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2023.
---	--	---